



## ACTUACIONES

### 1. TENENCIA RESPONSABLE

#### A. Educación y sensibilización

- Realización de **campañas publicitarias** genéricas, específicas y en épocas de alto riesgo
- Impartición de acciones **educativas** con especial atención a la población escolar
- **Fomento de la esterilización** en la lucha contra el abandono

#### B. Información

- Creación de una **página web** de información ([www.madrid.org/proteccionanimal](http://www.madrid.org/proteccionanimal))
- Puesta en marcha de un **teléfono** informativo en estas materias
- Impartición de **Jornadas informativas** dirigidas a Ayuntamientos

#### C. Proyectos pilotos en materia de tenencia responsable y protección animal



### 2. LUCHA CONTRA EL ABANDONO

#### A. Adaptación del marco legislativo

#### B. Realización de campañas de inspección y control

- **Dotación de medios** y coordinación con otras administraciones y/o entidades

#### C. Establecimiento de sistemas eficaces de recogida y acogida de animales vagabundos

- Puesta en marcha del **Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid**
- Creación de una **Red de Centros de Acogida de la Comunidad de Madrid**
- Ampliación del horario del **Servicio de Recogida de Animales Vagabundos**
- Aumento de la dotación presupuestaria de las **Ayudas a albergues municipales** y de **sociedades protectoras**

#### D. Medidas de fomento de la adopción en los Centros de Acogida

### 3. COORDINACIÓN DEL PLAN Y COLABORACIONES

#### A. Potenciación de la labor del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo

#### B. Establecimiento de convenios o colaboraciones

- **Con Ayuntamientos** en materia de recogida de animales y animales potencialmente peligrosos
- **Con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Madrid** en materia de registros de identificación; recuperación de animales extraviados; acciones formativas; y campañas divulgativas, sanitarias, de inspección, de identificación y de esterilización.
- **Con organizaciones de defensa de los animales** para recogida de animales, campañas divulgativas, colaboraciones en la Web y programas de control de poblaciones animales
- **Con el SEPRONA** en actuaciones de inspección y control
- **Con las Consejerías de Educación, Sanidad, Medio Ambiente y Transporte** en el ámbito de sus competencias.
- **Con otras entidades** como asociaciones de cazadores, ganaderos, etc. en diversas materias

#### C. Creación de una Imagen común del Plan



## OBJETIVOS DEL PLAN

1

Prevenir cualquier forma de maltrato de los animales, fomentando la tenencia responsable y evitando el abandono.

2

Establecer herramientas y procedimientos de trabajo para la recogida y tratamiento de los animales abandonados y maltratados

3

Lograr la máxima colaboración entre todos los agentes implicados en la protección animal



Con la colaboración de:



uede afirmarse que la Comunidad de Madrid figura en la vanguardia del movimiento de protección animal. Fue la pionera en regular esta materia con la promulgación de la Ley de Protección Animal de 1990. Recogió entonces el sentir social de aquellos momentos por el maltrato y el abandono de los animales y supo trasladar ese sentir a una norma con rango de ley.

Sin embargo todavía hoy los animales de compañía son objeto de situaciones de maltrato y debemos establecer los cauces para paliar esta situación. La sensibilidad ciudadana exige que se acabe con el abandono y el maltrato de los animales y la necesidad de abordar la protección animal acorde con una sociedad moderna y desarrollada han llevado a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica a la elaboración del Plan de Protección Animal de la Comunidad de Madrid.

Además de ordenar todas las acciones que se estaban realizando en la Comunidad de Madrid y de profundizar en la consecución de objetivos en materia de protección animal, propone nuevas líneas de actuación. Sus objetivos principales son fomentar la tenencia responsable y evitar el abandono, a la vez que establecer herramientas y procedimientos de trabajo, para la recogida y tratamiento de los animales maltratados e impedir así su sacrificio.